

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N. 007-2016-UPA-VRA**

Lima, 06 de diciembre de 2016

**VISTOS**

La Nueva Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la Universidad Peruana de Las Américas.

El Informe 030-2016-FACE-UPA del Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales actualizando el Plan de Estudios de las Maestrías en Administración y Dirección de Empresas, Maestría en Finanzas, Doctorado en Administración y el Doctorado en Contabilidad.

El Oficio 435-FI-2016-UPA del Decano de la Facultad de Ingeniería actualizando el Plan de Estudios de la Maestría en gestión de tecnologías de la información y el Oficio 436-FI-2016-UPA actualizando el Plan de Estudios del Doctorado en Ingeniería de Sistemas.

**CONSIDERANDO:**

Que, Las Maestrías han sido adecuadas a 50 créditos según la Nueva Ley Universitaria 30220 con tres semestres académicos.

Que, Los Doctorados han sido adecuados a 65 créditos según la Nueva Ley Universitaria 30220 con seis semestres académicos.

Que estando a lo expuesto, a las facultades conferidas por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Peruana de Las Américas



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Actualizar los Planes y Mallas de Estudios de las Maestrías en Administración y Dirección de Empresas, Maestría en Finanzas, Doctorado en Administración y el Doctorado en Contabilidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Actualizar los Planes y Mallas de Estudios de la Maestría en gestión de tecnologías de la información y el Doctorado en Ingeniería de Sistemas.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Poner en conocimiento la presente Resolución Vicerrectoral al Señor Rector, Decanos, alumnos así como su publicación en el portal de transparencia de la Universidad y oficinas correspondientes.

**Regístrese, Comuníquese y archívese.**



**Dr. Aarón Oyarce Yuzzelli SJD, LL.M.**  
**Vicerrector Académico**